

Asistentes:

Francisco Javier Escalera Reyes, Esteban Ruiz Ballesteros, Miquel A. Gual Font, Macarena Tejada Tejada, Francisco José Caparroz y M^a Jesús Beltrán

Temas a tratar:

Siguiendo la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 8 de mayo de 2020, que modifica la instrucción para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 14 de abril de 2020.

Mediante esta acta se realiza la validación por parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de las adendas de las asignaturas de Metodologías de Investigación Socio Ambiental y Seminarios Aplicados a Problemas Socio Ambientales reguladas por la normativa citada.

En Sevilla a 21 de mayo de 2020

FJ. Escalera Reyes	M. Tejada Tejada	E. Ruiz-Ballesteros	M.A. Gual Font	MJ. Beltrán	José Manuel Caparroz
Director	Directora	Coordinador	Coordinador	Responsable de Calidad	Alumno integrante de la CGIC